D[on] Phelipe.

SELLO 8vo. VARTO. DIEZIMA.
VEINTE, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS I CINCO.

630

Por quanto Por parte de Don Pedro Conexo de Prado, y adelantado mayor del Reyno de Murcia se Representó, que haviendo passado a la Expedicion de Orán en compañia de Aquellos que se hallaron Presentes en el Sitio, que se puso a aquella Plaza, en el año de sesenta y quatro, y haviendo Servido en la Sargentia mayor de aquella Plaza: Hetenido Por Bien nombrarle Por Capitan della, a Don Juan Fran.co Gonzalez de Viuera Como en Virtud de la Preheminencia q. Elixo Por Este nombre en atencion a lo que haui.a Servido en la Esquadra de Galeras de España Con Plaza de Cabo de Esquadra, y de Saber Servido despues en Gouierno mas de dos años esta misma Compañia Cumpliendo Siempre Con Sus obligaciones en quantas Ocasiones an Ocurrido de mi Real Servicio: Por tanto mando al Theniente de Capitan Theniente de aduanas mayor del Reyno de Murcia ponga en Posesion della y que se le guarden las Preheminencias y exemciones que se hallan Concedidas a las demas Compañias de esta calidad y que hasta aora an gozado y este despacho se Sentara en los libros de la Contad.a de la Guerra Para que Conste. Lo mando a los Gefes de Fronteras y armadas que Viden Ella y se le buelua original Para que tenga el Debido efecto que es mi Voluntad: Dada en Madrid a diez de Diziembre de mil Setec.tos y Cinco = Yo el Rey = Por mandado del Rey nro S.or = Don Joseph Carrillo

Y Vista Por Resolucion la Obedezco Con el Respecto debido Fecho. Se le buelua al Sor Juan Gonzalez de Viuera Para que Surta el Efecto que Su Mg.d Dios Guarde